COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Nota G.O.C. Nº 362

Asunción, 6 de Julio de 2017

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF: **NOTA DNCP Nº 16072 (5.07.17).**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota de referencia, relativa al **Expediente Nº 319.208 – ID 325.939,** referente a la**: Contratación Directa N° 2/2017, para la Adquisición de Interface SFP con conector SC.**, a fin de responder a las observaciones referidas al expediente mencionado.-

PUNTO 1:
R1: Anexo B, punto 20, experiencia: Se ha procedido conforme a sugerencia (Adenda N° 1)

PUNTO 2:
R2: Cumplo en remitir la correspondiente justificación de la utilización del 20 % de Anticipo**:** Al respecto dicho anticipo es la suma de dinero otorgada al proveedor de manera que destine a cubrir los costos iniciales en que debe incurrir para realizar la entrega de los bienes establecidos en el contrato, dado que dichos insumos requieren de una erogación inicial para el proveedor

Esto es, a fin de dar una condición de igualdad de oportunidades a grandes y pequeños proveedores. Son recursos que se amortizan en proporción a la ejecución del contrato; bajo estas condiciones se exige que el mismo sea amparado con una garantía consistente en una Póliza de seguros o una Garantía Bancaria correspondiente al 100% de su valor.

PUNTO 3:

R3: Cumplo en remitir la correspondiente justificación por la cual se solicita las Certificaciones ISO, al respecto: El objeto del pedido de cumplimiento con las normas de calidad ISO o con otras normas similares o superiores, avaladas por organismos nacionales o internacionales, es a fin de constatar el nivel de calidad, la autenticidad y fidelidad del bien ofertado así como el origen del mismo y por la seguridad que brindan dichas certificaciones, se podrá evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad exigidos en las especificaciones técnicas del presente llamado. Por tratarse de una certificación internacional de acceso igualitario para todos, consideramos que todas las Empresas legítimamente constituidas pueden acceder a dicha certificación u otra Certificación de igual valor nacional o internacional, para los equipos Ofertados.

PUNTO 4:
R4:.Anexo B, punto 31: a fin de aclarar la observación,, la Garantía bancaria solidaria se refiere al Punto 17 "Garantía de Cumplimiento"; 17.1 a) **"Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay……."** de las Condiciones Generales del Contrato (C.G.C. – Bienes y Servicios).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones